

Consultas Realizadas

Licitación 366250 - Servicio de impresiones y escaneo con provisión de equipos

Consulta 1 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado,

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2019
<p>POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR LOTE, considerando que se requieren varios servicios de diversa índole (impresión y escaneo) y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR LOTE se aplica al 90% de los llamados de servicios donde se requieren impresiones y también escaneados, justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
<p>Se mantiene el tipo de adjudicación aclarando que de ninguna forma se está limitando la participación de oferentes, considerando además que la totalidad de los servicios requeridos son de naturaleza similar. Es atribución de la convocante determinar la cantidad de bienes o servicios a contratar para satisfacer las necesidades de la misma. En este caso, el objeto principal del llamado corresponde al servicio de impresión con provisión de equipos, en tanto que el servicio de escaneo fue previsto como un complemento para la eventual necesidad de realizar trabajos de digitalización para uso con la plataforma de gestión documental propiedad del INFONA, y por tanto no es posible brindar una estimación certera sobre la cantidad a utilizar, y de separar el ítem a un lote independiente existe un riesgo importante de no cumplir con lo mínimo establecido y sería un perjuicio para la institución como para el prestador del servicio.</p> <p>Por lo expuesto precedentemente, es necesario para el INFONA que el sistema de adjudicación sea por el total y contrato abierto, y que el complementario servicio de escaneo se encuentre dentro del total de un proyecto garantizando de esta forma las mejores condiciones de contratación, en calidad, costo y oportunidad.</p>		

Consulta 2 - Con relación al TIPO 1,

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2019
<p>sección Software donde dice "El equipo debe contar con la administración de impresión basada en la Nube (sin servidor), cumpliendo como mínimo las siguientes funcionalidades: Debe permitir a los administradores limitar el acceso a la impresora para que solamente los usuarios autorizados tengan acceso. Debe contar con la posibilidad de Control de Costo, donde mínimamente se debe detallar los gastos por usuario y por departamento" solicitamos sean aceptadas soluciones de software basadas en servidor, además de la funcionalidad por CANTIDAD DE PÁGINAS y no por costo; pues resulta una limitante para otras marcas que no sean CANON. Por esta razón, solicitamos la modificación de dicho punto para poder dar mayor participación a potenciales oferentes, con equipos que incluso superan las prestaciones de producción solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
<p>Se modifican las condiciones del Software de gestión. Favor remitirse a la Adenda 2.</p>		

Consulta 3 - Con relación al Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2019
<p>apartado "Interface 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, Wireless LAN (IEEE 802.11 b/g/n) Opcional, USB 2.0, USB 3.0 Opcional, Deberá soportar como opcional NFC y Bluetooth". Las características de Wireless LAN, USB 3.0, NFC y Bluetooth son exclusivas de la marca CANON para la línea de productos iMAGERUNNER, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes, por lo que solicitamos sean aceptados las conectividades USB 2.0 (para impresión directa desde USB) y Ethernet 10/100/1000 de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
<p>Se modifican las especificaciones técnicas para los equipos. Favor remitirse a la Adenda 2.</p>		

Consulta 4 - Para el Tipo 2 y Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2019
<p>solicitamos sean aceptados equipos con gramaje desde 60 hasta 300 g/m2, siendo el primer valor un estándar en peso de papel en toda la industria de impresión, por lo que el gramaje de 50 g/m2 es poco común en equipos del porte requerido, representando una limitante para la mayoría de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
<p>Se modifican las especificaciones técnicas para los equipos. Favor remitirse a la Adenda 2.</p>		

Consulta 5 - Para el Tipo 3,

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2019
<p>solicitamos sean aceptados equipos con capacidad de bandeja de 2 x 500 hojas, pues la diferencia es claramente mínima y de esta manera se consideraría el estándar del mercado de bandejas de papel de 500 hojas, ampliando así la participación a potenciales oferentes para otras marcas que no sean CANON.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
<p>Se modifican las especificaciones técnicas para los equipos. Favor remitirse a la Adenda 2.</p>		

Consulta 6 - Servicio de Copiado

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2019
<p>Consultamos si podrian especificar las cantidades de copias tanto blanco y negro como color y escaneados para poder cotizar de manera mas eficiente y dimensionar el alcance del negocio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
<p>Las cantidades exactas se obtendrán de acuerdo al uso mensual que realicen cada departamento durante la ejecución del contrato, de igual forma, de modo a dar un aproximado se detallan las siguientes cantidades estimadas por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monocromático(oficio/A4/Carta): 83.712.- - Color (oficio/A4/Carta/A3): 1.720.- - Escaneos: No se cuenta con datos. Favor verificar respuesta a la consulta número 1. 		

Consulta 7 - Tipo - Fotocopiadora Multifuncional de 52PPM

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2019
consultamos a la convocante si podria aceptar equipos con tiempo de calentamiento desde el modo rapido de 26 segundos ya que la diferencia es minima y no afectaria las prestaciones de la maquina y de ese modo dar mayor oportunidad a potenciales oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
Se modifican las especificaciones técnicas para los equipos. Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 8 - Especificaciones Tecnicas - obligaciones y responsabilidad del proveedor

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2019
a modo de poder hacer y evitar malos entendidos, la convocante podria especificar en obligaciones y responsabilidad del proveedor en el ultimo punto que insumos y repuestos necesarios incluiría para la correcta ejecución del contrato		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2019
En cuanto al presente punto, se refiere a que la empresa adjudicada debe garantizar la disponibilidad de insumos, repuestos, consumibles y/o cualquier accesorio o material que permita el correcto funcionamiento de los equipos durante el contrato, no que deba entregar los mismos a la convocante. Los únicos insumos que recibe la convocante son las resmas de papel.		

Consulta 9 - TIPO 1: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS DE 52 PPM

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2019
Se solicita Voltaje de fuente. 220V / 50 hz original de fábrica sin transformador externo. Solicitamos a la Convocante sean considerados equipos nuevos y sin uso con Voltaje 120 a 127 V/60 Hz original de fábrica con transformador externo, considerando que el desempeño de los mismos no serán afectados por ese factor, más teniendo en cuenta que los oferentes realizarán periódicamente los mantenimientos preventivos de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2019
No serán aceptados equipos Con Voltaje 120 a 127 V/ 60 Hz con transformador externo, ya que dichos equipos fueron ensamblados en fabrica para su funcionamiento con 120V y no 220V, el transformador externo implica un conexionado adicional, por lo que en caso de necesidad de Desconectar de la Red Eléctrica y mudar el equipo nos exponemos a daños en la fuente del equipo, y dicha situación afectaría directamente a la Garantía establecida en el Pliego. Favor remitirse a las condiciones establecidas.		

Consulta 10 - TIPO 2: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS DE 42 PPM

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2019
<p>Se solicita Voltaje de fuente. 220V / 50 hz original de fábrica sin transformador externo. Solicitamos a la Convocante sean considerados equipos nuevos y sin uso con Voltaje 120 a 127 V/60 Hz original de fábrica con transformador externo, considerando que el desempeño de los mismos no serán afectados por ese factor, más teniendo en cuenta que los oferentes realizarán periódicamente los mantenimientos preventivos de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2019
<p>No serán aceptados equipos Con Voltaje 120 a 127 V/ 60 Hz con transformador externo, ya que dichos equipos fueron ensamblados en fabrica para su funcionamiento con 120V y no 220V, el transformador externo implica un conexionado adicional, por lo que en caso de necesidad de Desconectar de la Red Eléctrica y mudar el equipo nos exponemos a daños en la fuente del equipo, y dicha situación afectaría directamente a la Garantía establecida en el Pliego. Favor remitirse a las condiciones establecidas.</p>		

Consulta 11 - Software de Administracion, control y auditoria de los dispositivos

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2019
<p>Consultamos a la convocante si podría considerar la característica Follow me printing como opcional, ya características nuevas y mas económicas como servicio de impresión en la nube cumplirían la misma funcion y podrian hacer la impresión en cualquier impresora conectada a la red</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2019
<p>La convocante busca la funcionalidad y la posibilidad de realizar los controles descriptos de manera eficiente, independientemente a la forma de solución. No obstante se modificará el punto. Favor remitirse a la Adenda N° 4</p>		

Consulta 12 - Tipo 4 - Escaner de Produccion 60 PPM - Peso menos de 4.2 kg

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2019
<p>Consultamos a la convocante si podria aceptar equipos de escaneado con flatbed de 8.8 Kg ya que la misma no afecta técnicamente al servicio y podría ser aprovechada de mejor manera en cuanto a documentos que no podrían ser escaneados por el adf</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2019
<p>El informe para satisfacer sus necesidades requiere de un equipo liviano con facilidad de traslado. Así también, se aclara que el equipo ddebe contar con un alimentador automático, y cualquier característica adicional a lo mínimamente requerido será aceptada, siempre y cuando se encuentre dentro del peso requerido. No obstante, se elevará el peso mínimo para ampliar la gama de posibilidades. Favor remitirse a la Adenda N° 4.</p>		